



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: instructores PFO - Hospital Municipal Dr. Arturo Illia, Alta Gracia

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña de la Práctica Clínica Integral Supervisada (PFO), en la cual solicita se renueve y otorgue funciones de Instructor en el Área a distintos profesionales que colaboran en el “Hospital Municipal Dr. Arturo Illia” - Ciudad de Alta Gracia, en el período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referéndum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Renovar la función de Instructor en el Área a los profesionales que se mencionan a continuación y que colaboran en el “Hospital Municipal Dr. Arturo Illia” de la Ciudad de Alta Gracia, para el período lectivo 2021:

-Méd. BELTRAN BRUCHMANN, Agustina - DNI 27.677.830

-Méd. DEBERNARDI, Gimena Andrea - DNI 31.088.144

-Méd. DI DINO, Andrea Natalia - DNI 26.580.417

-Méd. RENÓN, Karina Ivanna - DNI 22.560.230

-Méd. ROMERO, Marcos David - DNI 20.783.708

-Méd. TORRES, Ana María - DNI 12.812.119

-Méd. SOSA, Yanina Andrea - DNI 29.217.08

Artículo 2º: Otorgar la función de Instructor en el Área al Méd. OSSIO, Sergio - DNI 94.090.580 que colabora en el “Hospital Municipal Dr. Arturo Illia” de la Ciudad de Alta Gracia, a la para el período lectivo 2021.

Artículo 3º: Dejar establecido que las funciones que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4º: Correrá por cuenta de los nominados toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 5º: Registrar y comunicar.